DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 774.] BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Airos, á 26 de diciembre de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

AL P. E. DE LA PROVINCIA.

La H. S. de RR. de la Provincia &c.

Art. 1. ° La ley de Aduana vigente en el presente, año regirá en el entrante de 1834, con las alteraciones siguientes.

2. Desde 1. ° de enero se permitirá para los puertos de los rios interiores que estén situados fuera del territorio de la Provincia, tanto nacionales como estrangeros, el reembarco y trasbordo de caldos, tabaco y yerba tanto estrangeros como del país, arroz, fariña, harina, trigo es trangero, comestibles en general, sal, azucar, todo artículo de guerra, alquitran, brea, cabullería, anclas, cadenas de buques, motones cuadernales, abenques, y demas de esta especie para proveer buques, pudiendo hacerse el trasbordo y reembarco, para los espresados puertos en los buques menores de la carrera y sin necesidad de abrir registro.

3. Quedará reducido al 5 p%. el derecho adicional del diez que han pagado los frutos y efectos de entrada marítima que adeudan al 30 por ciento.

4. Por el año de 1834 pasarán los derechos adicionales á la tesorería general, y serán destinados con preferencia á la seguridad y fomento de las fronteras.

5. El P. E. reglamentará el cumplimiento del artículo 2.

6. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MAMUEL G. PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 26 de diciembre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Indepeudencia.

AL P. E. DE LA PROVINCIA.

La H. Sala de Representantes &c.

Art. 1.° La ley de patentes que rige en el presente año, se observará en el entrante de 1834.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde &c.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

—

CASE DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 26 de diciembre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

AL P. E. DE LA PROVINCIA.

La H. Sala de Representantes &c.

Art. 1.° La ley vigente en el presente año para el uso del papel sellado, regirá en el entrante de 1834.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde &c.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones eu Buenos Aires, á 26 de diciembre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

AL P. E. DE LA PROVINCIA.

La H. Sala de Representantes &c.

Art. 1.° La ley de contribucion directa vigente en el año de 1833, regirá en el entrante de 1834.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde &c.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 26 de diciembre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

AL P. E. DE LA PROVINCIA.

La H. Sala de Representantes &c.

Art. 1. Los ganados para el abasto y saladeros que se introduzcan de tabladas adentro, pagarán por una sola vez cuatro reales por cabeza.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde &c.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 26 de diciembre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

AL P. E. DE LA PROVINCIA.

La H. Sala de Representantes &c.

Art. 1. Se declara vacante el cargo de Representante que desempeñaba el Dr. D. Pedro Pablo Vidal.

2. Comuníquese al Gobierno para la eleccion del que debe subrogarle.

Dios guarde &c.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

ESPEDICION CONTRA LOS SALVAGES.

Continuacion del diario de marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 1.° de Octubre, hasta el 15 inclusive del mismo.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El cabo será siempre responsable del aseo, buen estado del armamento, cuidado del vestuario, puntualidad y economia de los ranchos, subordinacion y policía de su escuadra, y á él hará el sargento cargo de cualquier defecto que notare.

SANTO.

Milicianos—Del quinto—Regimiento.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 7 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El cabo revistará su escuadra todas las mañanas á la hora señalada en el cuerpo, ; si algun soldado no se presentare en ella, segun corresponde, providenciará su remedio; y si el descuido lo fuese de reinsidencia, le mantendrá arrestado. Despues de la revista personal hará que todo soldado en su presencia reconozca sus armas y les quite el polvo: concluido dará parte al sargento de estar su cuadra aseada y las armas corrientes, anoticiándole al mismo tiempo cualquiera novedad, ó providencia que hubiese tomada.

SANTO.

Generosidad—Compañia—Del valor.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 8 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El cabo estará en todo subordinado al sargento para cualquiera asunto del servicio; y solo podrá acudir á su subteniente en caso de tener queja el sargento: al teniente cuando la tenga de ambos; y al capitan y demas por graduacion, siempre que no se le haga justicia.

SANTO.

La sobriedad—Conserva—La salud.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 9 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

En los egercicios, funciones de guerra y toda formacion, los primeros cabos reemplazarán á los sargentos que faltaren para el completo; y entonces llevarán las armas afianzadas.

SANTO.

Para campar—Aguadas—Y pastos.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 10 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Si el cabo tolerase en su escuadra ó tropa que mandase faltas de subordinacion, murmuraciones contra el servicio ó conversaciones poco respetuosas de sus oficiales, será depuesto de la escuadra, y castigado severamente sin indulgencia, pero para esto se hará una justificacion formal, á cuyo pié pondrá el Sargento Mayor su dictámen, y el Coronel la órden para la privacion.

SANTO.

Combates—Inflexibilidad—En la discipina.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 11 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Para llevar y dar la órden á su oficial, tendrá el cabo su arma afianzada, y despues de recibir lo que aquel le comunique, dará media vuelta á la izquierda, y se retirará.

SANTO.

Virtud—Sin agradecimiento—Infortunio.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 12 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Cuando se retiren las escuadras del ejercicio, si algun soldado se atreviese á tirar, y el cabo dejase de ponerlo preso y dar parte á su sargento para que llegue á noticia de su capitan, se castigará al mismo cabo con un mes de prision.

SANTO.

Justicia—Sin equidad—Injusticia

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 13 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El cabo que teniendo tropa á su órden, no le haga observar una exacta disciplina, será castigado severamente.

SANTO.

¡ Lágrimas—Al sepulcro—De Andrada!

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 14 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Siempre que los soldados tomen las armas, cuidará el cabo de que cuantos movimientos ejecutaren del manejo de ella sea con mucho aire y exactitud; y que en su marcha, formacion y puntualidad, acrediten su buena disciplina.

SANTO.

La tribu—De Cayupan—Concluida.

J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Octubre 15 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Los cabos en su trato con los soldados, serán sostenidos y decentes; darán á todos el Vd., les llamarán por su propio nombre, y nunca se valdrán de apodos, ni permitirán que los soldados entre sí usen de voces ni chanzas de mala crianza.

SANTO.

Prisioneras—Las familias—De Cayupan.

J. M. R.

Por órden y autorizacion del Señor General.

Juan Antonio Garreton.

EL DIARIO.

Los documentos publicados en el número anterior nos demuestran que ya el Gobierno ha comenzado á ocuparse de remediar los mui notables defectos de que se resiente el hospital general de hombres. Sabemos que algunas otras medidas se han puesto ya en practica, y es de esperar que el ciudadano, á quien se ha encargado provisionalmente la administracion de aquel establecimiento, irá succesivamente removiendo cuanto se oponga al mejor servicio público.

No desconocemos que aquel importante objeto será difícil de lograrse, interin el hospital general resida en la casa que actualmente tiene destinada á su servicio; pero, estamos informados de que la Sociedad Filantrópica no desconoce este mismo inconveniente, y que el Gobierno está dispuesto á superarlo, destinando un local mas á propósito para residencia de los enfermos, mientras no es posible proporcionar el que permanentemente debe servir á este objeto.

Nada diremos por ahora sobre el proyecto relativo á la construccion de un hospital general para ambos sexos, que ha dispuesto y presentado al Gobierno el Sr. D. Carlos Zucchi, ingeniero arquitecto de la provincia. Esta obra, que á juicio de los inteligentes, honra á su autor, y es el mejor testimonio del plausible conato con que aquel empleado público corresponde á la confianza del Gobierno,

no alcanza á satisfacer las exijencias del momento, por mas q' venga á remediarlas en adelante, cuando hubiere sido ejecutada. Sin embargo, el Gobierno, cuya vista debe siempre estenderse al porvenir, por ocurrir á las necesidades actuales ni puede ni debe olvidar las que el tiempo ha de crear, y ha de crear precisamente. Asi es que, seria de desear, que animado del grande y noble objeto que le determinó á encomendar al Sr. Zucchi la obra importante que acaba de presentar, nada omitiese para llevar á efecto una empresa, que será en todo tiempo para el país un munumento de honor y de beneficencia.

Tenemos entendido que las comisiones nombradas para examinar aquel proyecto, é informar sobre si él está dispuesto segun los preceptos de la higiene, y las reglas de la arquitectura, han tenido varias conferencias al efecto, y es de esperar que, sin distraerse de aquellos dos únicos y precisos objetos que les incumbe examinar, presentarán su dictámen tan pronto como lo exige un negocio, que sin duda afecta al primer interes de la sociedad.

Al Gobierno corresponde despues resolver, sobre la exequibilidad del proyecto, en cuanto á los medios de su realizacion; y aunque él pueda aparecer á primera vista rodeado de aquellas dificultades que ofrece toda empresa, en que deben hacerse grandes erogaciones, cuando por otra parte hay deficiencia de recursos, no tememos anunciar que semejantes dificultades se desvanecen, si se considera que la construccion del hóspital deberá en todo caso ejecutarse por fracciones, y que adoptado el plan económico que el señor Succhi propone en su informe, al ocuparse del presupuesto, puede llegarse sin sacrificio á la consumacion de la obra.

Cartas que existen en el Correo, venidas ayer del Perú por el correo ordinario de esta via.

Andrés Gabiña	Juana Crespillo
Andres Montes	Juan M. Perez
Agueda Zemborain	José Barnechea
Vicenta Vargas	José M. Costa
Bonifacio Huergo	Juan de Diego
Bernardo Aguilar	Juan A. Alvarez
Braulio Bozo	José Rabassa
Vicenta Robles	Luciano Bravo
Ventura Montes	Manuel A. Anasagasti
Ciriaco Diaz-Velez	Maria A. Robles
Candelaria Soria	Matias Garcia
Carlos Huergo	Mariana Sanson
Celestino Fernandez	Mariano Sarratea
Camilo Ramos	Miguel Sorondo
Decderio Herrera	Mariano Goicochea
Domingo I. Gomes	Martina Igarsabal
Eusebio Rodriguez	Maria I. Ubierna
Eusebio Ignes	Macario Torres
Eulogio Samudio	Marcelino Machado
Elias Sarabia	Marcos Sastre
Estanislao Medrano	Manuel Cabeda y Valle
Encarnacion Sotelo	Manuel Castañedo
Eduardo Gonzales	Manuel Gache
Frias y Carey	Nolasco Santillan
Francisco Casares	Fr. Nicolas Aldagor
Francisco Lezama	Nicolas Vazques Maceda
Francisco Berdier	Narciso A. Martinez
Fernando Otelo	Pedro Pauller
Fracisco A. Letamendi	Prudencio Gramajo
Francisco del Sar	Pablo Diaz Peña
Froilan Aramburú	Pedro N. Santillan
Gregorio Garcia	Pastora Molina
José D. Herrera	Ramon García
José A. Barros	Ramon R. Lopez
Juan J. Montes	Rosa Costa
Juan P. Rodriguez	Ramon Correa
Juan C. Navarro	Ramon Bustos
José S. Martines	Richaud y Dimet
José Maria Tomayo	Roque Villarus
José J. Martines	Sebastian Medina
Juana Ulloa	Serafin Morupe
José G. Igarzabal	Tomasa Ascoitia
José Nevarés	Tomasa Bustamante
José de las Carreras	Teodoro Fresco.
José M. Fernandez	—

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el dia 26.

D. José Galan, Chascomus, 416 cueros vacunos, 100 arrobas crin, 700 astas.
D. Francisco Serantes, idem, 320 docenas cueros de venado, 12 arrobas crin.
D. Manuel Mendez, idem, 142 cueros vacunos, 20 de caballo, 27 docenas de venado, 9 arrobas sebo, 30 id. lana, 20 id. crin, 200 astas.
D. Eustoquio Gorostiaga, idem, 98 cueros vacunos, 8 de caballo, 20 docenas de carnero, 105 arrobas lana, 25 id. crin, 400 astas.
D. Benito Argumoso, S. Vicente, 59 cueros vacunos.
D. Manuel Campos, Monte, 168 cueros vacunos, 2 de caballo, 10 arrobas grasa, 12 idem sebo, 16 id. crin, 100 astas.
D. Antonio Gonzales, idem, 338 cueros vacunos 8 de caballo, 24 arrobas grasa, 75 idem sebo, 20 id. crin.
D. Francisco Cruz, San Vicente, 5 cueros vacunos, 1 de caballo, 12 docenas de carnero, 12 arrobas grasa, 15 id. crin, 30 astas.
D. José Zapata, idem, 1 cuero vacuno, 2 docenas de carnero, 70 arrobos lana.
D. Antonio Avila, Magdalena, 130 cueros vacunos, 1 de caballo, 14 arrobas grasa, 100 id. sebo, 41 id. crin, 600 astas.
D. Abran Wacker, Quilmes, 680 arrobas lana.
D. José Venancio, idem, 3 cueros vacunos.
D. Julian Barrios, idem, 9 cueros vacunos, 2 de caballo, 7 docenas de carnero, 60 arrobas lana.
D. Santiago Reyes, idem, 16 cueros vacunos, 43 de caballo, 8 docenas de carnero.
D. Dionisio Farias, Montes, 2 cueros vacunos, 8 docenas de carnero, 4 arrobas grasa, 200 id. lana, 2 id. crin, 100 astas.
D. Manuel Ulloa, Ranchos, 22 cueros vacunos, 8 de caballo, 6 arrobas sebo, 6 id. crin, 120 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	1409
Id. de caballo	93
Id. de venado, doc.	347
Cueros de carnero, docenas	57
Arrobas grasa	64
Id. sebo	202
Arrobas de lana	1145
Id. crin	257
Astas	2250

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 27.

D. Juan Martinez, Lobos, 12 cueros de carnero, 70 arrobas lana.
D. Nasario Lopez, Moron, 9 arrobas sebo.
D. Marcelino Gorosito, idem, 5 cueros vacunos, 36 de carnero, 4 arrobas crin, 50 idem lana.
D. Feliciano Alvellanada, Navarro, 10 arrobas lana, 12 fanegas cebada.
D. José Diaz, Giles, 33 cueros vacunos, 60 de carnero, 7 de nonato, 2 arrobas grasa, 8 id. sebo, 6 idem crin, 20 idem lana, 86 astas.
D. Estevan Gomez, idem, 6 cueros vacunos, 5 de carnero, 2 arrobas grasa, 28 astas.
D. Victoriano Lopez, Cañuelas, 6 cueros vacunos, 3 de potro, 6 arrobas sebo, 10 idem crin, 45 idem lana.
D. Carlos Pues, Giles, 102 cueros vacunos, 480 de carnero, 100 arrobas sebo, 50 idem crin, 300 idem lana, 300 astas.
D. Joaquin Leon, id., 78 cueros vacunos, 240 de carnero, 130 arrobas lana, 112 astas.
D. José de la Rosa, idem, 45 cueros vacunos, 4 de potro, 40 arrobas grasa, 200 astas.
D. Manuel Casote, idem, 50 cueros vacunos, 90 de carnero, 3 de nonato, 8 arrobas crin, 100 idem lana, 148 astas.
D. Pascual Rodriguez, idem, 4 cueros vacunos, 48 de carnero.
D. Julian del Rio, matanza, 90 cueros de carnero, 2 orrobas sebo, 80 idem lana.
D. Manuel Sampallo, Salto, 96 cueros de carnero, 17 arrobas sebo, 5 idem crin, 60 idem lana.
D. Bernardo Morales, idem, 25 arrobas grasa.
D. J. Coronel, Areco, 180 cueros de carnero.
D. José Pedernera, Moron, 72 cueros de carnero, 1 arroba grasa.
D. José Eulogio Fresco, Flores, 36 cueros vacunos, 1 arroba grasa, 1 id. sebo, 264 astas.
D. Agustin Garcia Lobos, 43 cueros vacunos, 48 de carnero, 3 arrobas crin, 10 idem lana.
D. Ignacio Burgos, idem, 26 cueros vacunos, 216 de carnero, 6 arrobas grasa, 10 idem crin, 25 astas.
D. Andres Palleros, Guardia de Lujan, 56 cueros vacunos, 72 de carnero, 60 arrobas sebo, 5 idem crin, 110 idem lana, 180 astas.
D. Francisco Rodriguez, 30 arroba sebo, 100 idem lana.

TOTAL.

Cueros vacunos	462
Id. de potro	7
Id. de carnero	1745
Id. de nonato	10
Arrobas de grasa	77
Id. de seba	233
Id. de crin	88
Id. lana	1085
Id. de cebada	12
Astas	1343

ITTRODUCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

[DIAS 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25.]

De Dolores ha conducido D. Valentin Roman 99 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—92 á D. Juan Santos Lopez, 6 á D. Sebastian Barragan, 1 á D. Vicente Rodriguez—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Simon Villegas 82 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—37 á D. Ramon Jara, 29 á D. Marcos Gimenez, 14 á C. Romero, 2 á D. Juan D. Ballejos, 2 á D. Marcelo Figueroa—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Manuel Martinez 176 cabezas, compradas por D. Victorino Videla—60 á D. Fernando Almiron, 116 á D. Saturnino Alvarez—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D J. Francisco Ferreira 118 cabezas, compradas por D. Martin Serna—81 á D. Francisco Piñero, 13 á D. Manuel Pereira, 11 á D. Isidoro Villegas, 13 á D. Ildefonso Lagar—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. J. Simon Reyes 100 cabezas, compradas por D. M. Lopez—de D. Manuel Villoldo—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Alejos Queral 16 cabezas, compradas por el mismo Queral—de D. Felipe Altamarino.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido el mismo Queral 12 cabezas, compradas por el mismo—de D. Justo Silva.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Manuel Senturion 164 cabezas, compradas por D. Juan Apleyar—36 á D. Nicolas Fernandez, 4 á Da. Ilaria Vasconcel, 124 á D. Fernando García—Para Saladero.

De Chascomus ha conducido Don Inocencio Falcon 904 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz-Valiente—1 á D. Mannel Mendez, 2 á D I. Bustamante, 2 á D. Manuel Ruiz, 2 á D Mariano Marquez, 3 á D. Lorenzo Cabrera, 4 á D. Antonio Guzman, 3 á D Jacinto Flores, 2 á D. Felix Madrid, 31 á D Juan Cabrera, 85 á D. Jorge Gibson, 3 á Don Felipe Gonzales, 52 á D. Juan Madrid, 3 á D. Mariano Ramos, 14 á Don Braulio Falcon, 2 á Don Francisco Lozano, 264 á Don Bernabé Saenz-Valiente, 63 á D. José Fuentes, 34 á D. Lorenzo San Roman, 4 á D. Pedro Astino, 1 á D. Manuel Montañez, 3 á D Pedro Montañez, 2 á D. Leon Ocampos, 2 á D. Joaquin Salazar, 80 á D. Paulino Palacios, 31 á D. Felix Martinez, 33 á D. Ildefonso Aranse, 19 á D. Gabriel Mogica, 20 á D. Manuel Regueira, 3 á D. José Cabral, 6 á Da. Inocencia Figueroa, 32 á D. Inocencio Figueroa, 3 á D. Bautista Rondan, 74 á D. Francisco Lopez, 5 á D. Antonino Carmona, 16 á D. Cándido Romero.—Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Anastacio Cornejo 763 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley—522 á D. Pedro Pablo Ponce, 54 á D. Julian Vasquez, 154 á D. Ramon Gomez, 10 á Don Doroteo Cepeda, 18 á Don Doroteo Montero, 3 á D. Galo Sotuyo, 2 á Don Pedro Uralquiola.—Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Pablo Lopez 92 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—de D. José Escurra.—Para abasto.

Del Monte ha conducido Don Justo Rodriguez 61 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano—60 á Don Gregorio Uriarte, 2 á Don Silverio de la O.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido Don Valentin Villegas 151 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—de D. Francisco Piñero.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Antonio Zabala 33 cabezas, compradas por Don Julio Buton—6 á D. Dionicio Paez, 18 á D. Pascual Costa, 3 á D. Felix Silva, 1 á D. Manuel Maldonado, 3 á D. Andres Moreno.—Para salad.

De Chascomus ha conducido Don Mariano Fleitas 460 cabezas, compradas por D. Antonio Durao—de D. Nicolas Anchorena.—Para salad.

De Dolores ha conducido D. Ceferino Martinez 170 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle—68 á D. Jacinto Machado, 102 á D. J. Antonio Areco.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan R. Cornejo 406 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley—de D. Nicolas Anchorena. —Para saladero.

De Chascomus ha conducido Don Bernardo Diaz 109 cabezas, compradas por Don Martin Santa-Colona—8 à D. Justo Basualdo, 51 á D. Manuel Gomez, 1 á D. José Saravia, 1 á Don Ambrocio Cramer, 1 á D. Wenceslao Uvarne, 18 á D. Juan Fernandez, 29 á Da. Felisa Orrigo.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Lucas Bustos 39 cabezas, compradas por D. Tomas Correa—de D. Juan F. Correa.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. G. Monrroy 917 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz-Valiente—403 á D. Juan Nonet, 501 á D. Francisco Rojo, 1 á D. Santiago Sotelo, 5 á D. Francisco Saenz-Valiente, 1 á D. Pedro Ponce, 1 á D. Ramon Galindro, 4 á D. Pedro Saenz-Valiente, 1 á D. José Maria Peña—Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Felipe Donaire 114 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—de D. Juan Pedro Barrios.

De Chascomus ha conducido D. Matias Amaya 179 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—160 à D. Ramon Ereiza, 7 á D. Cayetano Arano, 4 á D. José Otamendi, 4 á D. Esteban Billalva, 1 á D. Valentin Ereiza, 1 á

D. Juan Antonio Areco, 2 á D. Ramon Leguisamon—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Leandro Suarez 264 cabezas, compradas por D. Juan C. Benaventos—de D. Nicolas Anchorena—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Pablo Caminos 150 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—de D. Tomas Manuel de Anchorena—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan R. Oromí 357 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez—122 á D Juan Madrid, 123 á D. Vicente Casco, 19 á D. Menuel Gonzalez, 26 á D. F. Bargas, 12 á D. I. Peralta, 5 á D. Mariano Pizarro, 4 á D. J. M. Pizarro, 41 á D. Manuel Gomez, 4 á D. J. M. Carneiro, 1 á D. Juan Pardo—Para Saladero.

De Chascomus ha conducido D. M. S. Vera 39 cabezas, compradas por el mismo Vera—38 á D. Leandro Pereira, 1 á Da. Tereza Diaz—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Ventura Amarillo 43 cabezas, compradas por D. D. Toledo—1 á D. Ventura Amarillo, 18 á D. P. Asnol, 1 á D. Claudio Romero, 18 á D. Fausto Ferreira, 2 á D. Vicente Maidana. 3 á D. E. Cobos—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Pedro Cortinas 739 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—735 á D. Marcelino Martinez, 4 á D. Jorge Çarabajal.

TABLADA DEL NORTE.

[DIA 26.]

De la Matanza ha conducido D. Benito Velasquez 16 cabezas, compradas por el introductor—de D. Manuel Medina.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D José Ollua 29 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—de D. Hilarion Castro.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Eugenio Piñero 72 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—52 á D. Antonino Estigarvia, 20 á Don Mariano Enrique.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Domingo Juarez 71 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—1 á Da. Micaela Quiñones, 14 á Don Manuel Melo, 6 à D. Juan Pab'o Sabala, 1 á D. Tomas Lima, 25 á D. Antonio Linares, 4 á D. Ramon Cejas, 14 á D Vicente Lima, 1 á D. Dámaso Vasquez, 3 á D. Domingo Juarez, 2 á D. Gerónimo Juarez.—Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 27.	de Ps.	de rs	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..............	123			
———Patrias.............	119			
Pesos fuertes.............	7	3½		
———Patrios	7	2		
Macuquino................	6	7	6	7½
Cambio sobre Inglaterra de...	7 3/16		7 5/16 p	
Fondos públicos del 6......	53			

Acciones de Banco hay demandas, y no tienen precio fijo por no haber vendedores.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

D. Samuel J. Lafone, su esposa y 2 criados, Montevideo.
Tomas Turnlull, id.
Maria Reyes de Silva, 1 hijo y 1 hermano, id.
José Allan, id.
Josefa Olazabal, Santa-Fé.
Encarnacion Fretes, dos hijas y 1 sirviente, id.
Sebastian Bustamante, Rio Janeiro.
Lorenzo Olquin, Sandú.
Pedro Sierra, id.
Catalina Espinosa, una hija, Banda Oriental.
Rosa Ferreira, Gualegnay.
José Maria Pintos, con arria y 10 peones. San Juan.
José Maria Vivas, Soriano.
Carlos Howord, Banda Oriental.

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Carlos Prudan, Córdoba.
Juan Climaco, Martin Chico.
Segundo Irusti, Sandú.
Fidel Naranjo, Banda Oriental.
Segundo Zemborain, Montevideo.
Mónica Dominguez, 2 hijos, 1 sirviente, y una ama, id.
Diego Calvo, id.
Lorenzo Machuca, Vacas.
Pedro Ortiz, Mendoza.
Jaciento Ferreira, 2 sirvientes, 4 peones, id.
José Maria Oyuela, Famatinas.

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

D. José P. Milani, Montevideo
José Porras, id.
Agustin Vilela y Ortiz, Mendoza.
Visente Puebla, id.
Manuela Belaustegui, 2 hijos, 1 silvienta, B. Oriental.
Rosa Millan, 1 hijo id.
Eusebia Gonzalez, Vacas.
Maria Gonzalez, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 27.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.

5 fardos listados para camisas; 5 id. bramantes; 12 id. bayetas de dos frisas, para forros; 8 id zarazas entrefinas; 12 cajones hilo blanco de ovillos; 1 bocoy alcaparrosa; 50 canastos papas.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

475 barricas harina; 28 medias id. id.; 180 tablas y tablones; 12 bolsas pimienta; 10 cajas de té; 40 medias id. id.; 4 fardos pavilo; 15 cuñetes tabaco; 26 cajones almidon.

á Dorr y Reincke, Paz 28.

115 barricas harina; 100 cajones té; 1 baul peinetas de talco para rulos.

à Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.

10 rollos esteras; 53 cuarterolas vino dulce.

à O. J. Hayes y Ca, Catedral 83.

2 bocois negro humo; 1 cajon cohetes; 6 baules zapatos de hombre, de señora, y de niños: 1 cajon sombreros de palma.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.

2 cajones sargas de Málaga; 2 id. seda joyante; 1 id. listones números 15 y 20 y galoncillo.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa nacional *Pilar*, de Sarate—á Don Andres Basanta, 156 cueros vacunos, 25 docenas cueros de carnero, 80 arrobas lana, 250 astas, 5 barricas sebo.

Queche nacional *Esperanza*—á D. Guillermo Adams, 60 arrobas lana, 200 astas, 5 carretadas leña.

Chalana *Esperanza*, de San Nicolas—á su patron D. José Perez, 80 arrobas lana, 80 docenas cueros de carnero, 53 cueros vacunos, 4 barricas sebo, 1 chigua cerda, 200 astas.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

Para Corrientes—Por D. Cándido Medina, en la zumaca *Carmen*, 1 pipa vino carlon, 1 id. en medias pipas, 4 cuarterolas vino blanco, 50 fanegas sal, 20 quintales galleta, 30 barricas harina, 1 id. alquitran.

SALIDA

Goleta paquete *Adelaida*, con destino á Montevideo.

Bergantin ingles *Cleopatra*, para Valparaiso.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA,

A BENEFICIO DE FERNANDO QUIJANO,

Hoy viernes 26, del coreicnte;

El drama histórico de grande espectáculo de VICTOR DUCANGE en seis actos, titulado:—

JULIA,

ó

LA HEROINA LIBERTADORA DE SU PATRIA.

Una vistosa drama de máscaras de seis pareges en trages turcos y español, dirigida por el interesado, en la que se presentarán varias evoluciones en dos diferentes marchas y dos contradanzas: varios grupos generales, y dirigidos por la Diosa de la Libertad, los dísticos siguientes:—"*Viva la Libertad, Corona á los Restauradores de las Leyes, vivan las Repúblicas libres, viva el Gobierno, gratitud al gran Pueblo Argentino.*"

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia.

A LAS 8 Y MEDIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA,

EL DOMINDO 29 DE DICIEMBRE,

Despues de la sinfonia de costumbre, la compañía dramática tendrá el honor de representar la interesante comedia en 3 actos, y de grande espectáculo, *titulada*:—

EL SUEÑO
EN LA
CAPILLA DE GLESTORN;
ó SEA
LA FANTASMA DE LA ROCA-NEGRA.

La que será exornada con un gracioso bailete, en carácter campestre en el primer acto, y todo el aparato teatral que le corresponde.—Terminando la funcion con un divertidísimo—

SAINETE.——A las ocho y media.

Aviso de la Policía.

DON SALVADOR VILARO, tiene permiso para exigir, á virtud de resolucion superior, á los que pasen por dentro de su terreno, lo siguiente—

Con carreta cargada.................. 4 reales.
Idem vacia........................... 2 reales.
A caballo............................ medio real.

Dos cosas á la vez.

LAS personas que necesiten leche de burra, tan recomendada para la salud; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, y en un buen estado; pueden ocurrir á la calle de Maipú número 76; sobre las sanguijuelas las hallarán á toda hora, y á precios equitativos por su buena calidad.
27 3p

Ama de leche.

SE vende una criada sin vicios conocidos, jóven, sana y robusta, con leche de cuatro meses, no tiene hijo, actualmente está criando uno ageno; en la calle de la Universidad número 23, darán razon.
27 6p

Aviso.

SE dá letra para recibir en Montevideo, á la vista 1,000$, ó pa acones en plata, á quien entregue en esta otros tantos, y el cinco por ciento de prémio en la misma moneda, ó su equivalente en billetes del Banco; en la calle de Méjico número 10 darán razon.
27 3p

Se vende,

UNA criada de un servicio general, sin vicio alguno; el que quiera comprarla, ocurra á la calle de la Biblioteca número 132.
27 1p

Una criada,

SE vende una, sin vicios conocidos, y de un servicio excelente; quien pueda necesitarla, ocurra á la calle del Perú número 7.
27 3p

Piedras de atahona,

SE hallan á venta en la calle del Parque núm. 107; para tratar ocúrrase á la de la Florida núm. 15.
27 3p

Cambio de domicilio,

M. PARKER tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la calle de la Paz núm. 45, al núm. 30 de la misma calle, al lado de la casa de los señores Dorr, Reincke y Lees, donde tendrá mucho gusto en recibir á los señores que se dignen favorecerle con sus órdenes.

En dicho establecimiento habrá siempre un surtido de botas y zapatos hechos de los mejores materiales y trabajados por los mejores operarios, los que se venderán á precios tan baratos como en cualquiera otra parte en esta capital.

Se hacen botas y zapatos para niños, en la calle de la Paz núm. 30.
26 15p.

Notice,

M. PARKER respectfliy informe his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No. 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes wil always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30
26 15p.

El Imparcial
DIARIO DEL MEDIODIA,

SE públicará por la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo número 58.

Se reciben suscripciones en la libreria del Sr. Ocantos, calle de Potosí núm. 39. En la del Sr Marsi, Florida frente al núm. 20, y en el despacho de esta Imprenta.

La hora en que empezará á repartirse será de una á dos de la tarde; pues de este modo podremos dar al comercio y particulares un conocimiento de las ocurrencias tanto maritimas, como terrestres, de la tarde del dia anterior y toda la mañana.

Los avisos de los Sres. subscriptores, y todo documento relativos á comercio, se insertará gratis; debiendo mandarlos hasta las 12 del mismo dia.

Precios de la subscripcion 7 pesos, avisos particulares por la mitad de su valor, de lo que se paga en los otros diarios.

El diario verá la luz pública tan luego que estén cubiertos los gastos de la Imprenta.——Buenos Ayres Diciembre 27 de 1833.

27 2p. LOS EDITORES.

Aviso.

DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON JUAN TIGRINBU, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medícia y Cirujia, por este tribunal.
27 1.p

Brillantes

PERLAS Y RELOXES.

HAY á venta, hilos de perlas finas de varias clases á precios muy bajos, en la calle del Perú al lado del número 53. Asi mismo, se proporcionan alhajas de brillantes, y reloxes de oro y plata de primera clase por mucho menos precios del que se venden en las tiendas de joyeria.
27 3p.

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

REMATE INTERESANTE.

Recocquista, número 63.

El Martes 31 del corriente, se rematará para chancelacion de varias facturas, por concluirse el año, un surtido complete de efectos, cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

POR LOS MISMOS.

DE LA BARCA FRANCESA PROSPER.

En el Almacen de D. Juan Bautista Udaondo, frente al muelle.

El Martes, 31 del corriente, se ha de rematar, por órden del Sr. Consul General de Francia, por cuenta de puien pertenezca, á la mas alta postura que hubiese, en un solo lote

LA BARCA FRANCESA PROSPER, de 208 toneladas en el estado en que se halla en Valizas interiores, con todos los útiles y pertrechos que le pertenecen, los que están detallados por menor en el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

☞El remate se efectuará á las 11 en punto.

Los Sres. que quieran ver el buque podrán hacerlo sin gasto alguno ocurriendo al refdrido almacen, donde estará el capitan todos los dias desde las 5 á las 6 de la tarde para ir con su bote á bordo.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Calle del Perú No. 21.

DE LIBROS.

El Lunes 30 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán por lotes á la mejor postura, una coleccion selecta de libros impresos, en Ingles, Frances, y Español, cuyo catálogo se podrá ber en casa de los rematadores—Al mismo tiempo. La barraca en el hueco del Sauce, mensionada anteriormente, una Imprenta bien provista, y una bolanta superior.

POR LAVALLE Y MACOME.

POR ORDEN JUDICIAL.

29 bolsas garvanzos de España superiores, 100 damajuanas vacias de dos tamaños.

AL MISMO TIEMPO.

Cigarros y tabaco correntino, al mejor precio.

Para chancelacion del cargamento de la fragata VIRGINIA.

Té negro en cajas de dos clases, arroz de la Carolina, caja de la Havana, jarcia de Rusia, pinturas, espiritu de trementina, goma arabiga, velas de espelma, esponjas, palo de campeche y superior tabaco de mascar, &c.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

DESEANDO el gefe del departamento regularizar el número de cargadores en los mismos términos que se dispone por el reglamento acordado por la superioridad, en 7 de Enero de 1822, formando por ahora el registro de dos cientos individuos dedicados al indicado ejercicio; previene que todos los que lo hubiesen estado anteriormente se apersonen en la Casa Central, donde encontrarán el comisario á cuya direccion deberán permanecer en los términos que previene el precitado reglamento para cuyo efecto deberán quedar matriculados para el 15 del próximo mes de Enero.

Reglamento á que arriba se hace referencia.

Art. 1. Todos los cargadores compondrán una seccion general, bajo la inspeccion de un comisario de policía.

2. Los cargadores serán dtstinguidos por órden numérico.

3. El comisario formará y llevará un registro que titulará de cargadores del tráfico.

4. En el registro se inscribirá el nombre y apellido del cargador, el del amo en caso de ser esclavo, y el domicilio de cada uno.

5. La seccion general se subdividirá en secciones particulares, bajo la direccion cada una de un capataz en turno.

6. Cada seccion particular se distinguirá por el número que designe el comisario de la seccion general, siguiendo en órden numérico.

7. Los cargadores obtendrán una papeleta impresa con la firma del comisario.

8. Ninguno podrá ejercer el oficio de cargador, sin estar matriculado y tener la correspondiente papeleta.

9. Para ser matriculado un cargador, deberá acreditar ante el comisario, con exposiciones verbales ser de buenas costumbres.

10. Las papeletas se renovarán cada seis meses, y para obtenerla cada cargador deberá hacer nueva justificacion de sus buenas costumbres.

11. El precio de los trabajos de los cargadores se regulará, en la forma siguiente, dos reales por hora en carga y desgarga, y medio real, por cada dos cuadras en toda clase de mandados.

12. El cargador que cometiese un robo, cualquiera que sea su importancia, será separado para siempre de la matrícula y enviado á las justicias ordinarias.

13. El cargador que se embriague durante las horas del trabajo irá por ocho dias á los trabajos públicos.

14 Si reincidiere, la pena será doble.

15. Si por tercera vez, irá á los trabajos públicos por un mes.

16. La cuarta será separado absolutamente de la matrícula.

17. Cada cargador matriculado deberá llevar pendiente del vestido un escudo de lata, bien visible, con esta inscripcion—*Seccion general de cargadores del tráfico N. de N. N.*

18. Este escudo sellado lo dará por una vez la policía.

19. El que cargue un escudo sin permiso irá á los trabajos públicos por un mes.

20 El que cargue un escudo falso irá por un mes á los mismos trabajos.——Buenos Aires, Diciembre 24 de 1833.

Otro.

NO habiéndose conformado la superioridad con las propuestas hechas el 21 del presente por la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el cementerio del Norte, se saca nuevamente á remate, para el 6 de Enero entrante de 1834, previniéndose que será de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del cementerio, no dejando ninguna clase de escombro que irregularize el terreno.

Los Sres. que se interesen en hacer propuestas, las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las doce del indicado dia, y despues de abiertas á presencia de los licitadores, serán elevadas al Superior Gobierno, para la aprobacion correspondiente, segun la que resulte mas ventajosa.——Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1833.

Aviso.

Se vende la famosa balandra NAPOLEON, de porte de 13 toneladas. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Potosí número 28 26 15p.

Aviso

SE vende una criada, propia para todo servicio, quien se interése por ella. Ocurra desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, á la calle de las Piedras número 165. 26 3p.

Se ofrece una buena gratificacion.

A QUIEN entregue en la calle de Maypú número 16, un perro zorrero aun cachorro que ha desaparecido hoy. Se advierte que es blanco con las orejas negras y del tamaño un poco chico, y cola cortada. 26 3p

50 ps. de gratificacion,

AYER á la noche se disparó un caballo ensillado, de las inmediaciones del Retiro, es colorado mala cara, tiene tres marcas, y una de ella forma una J. El que lo entregue en la caballeriza de Crow, en la plaza del 25 de Mayo, recibirá la gratificacion arriba expresada. 26 3p.

Sastreria,

SE vende una de excelente, y en buen local, situada en la calle de Cangallo número 70, frente al café de Catalanes; su dueño desea tratar por ella antes de concluirse el año. El que desee un establecimiento igual, puede ocurrir en la misma casa. 24 3p

Se necesita,

UN mozo que tenga bastante inteligencia en el ramo de pulpería, y que dé un buen fiador de su conducta, el que se halle en estas circunstancias, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 72, desde las 10 de la mañana, hasta las de 9 la noche. 24 3p.

Se vende.

UNA negra recien parida, y abundante de leche para criar dos criaturas á un tiempo. En los altos sobre la botica plazuela del mercado darán razon. 24 3p.

Se vende,

UNA criada de servicio general calle de Cangallo número 147. 24 3p.

☞ *Agrio de naranja recien llegado y de la mejor calidad.* ☜

SE vende en la calle de la Victoria, del cabildo cuatro cuadras para el campo casa de negocio de Antonio Zapata, á precios equitativos, por pipas, cuarterolas, y barriles: y por menudeo á ocho reales frasco y dos reales cuarta. 24 3p.

EN cumplimiento de resolucion del Excmo. Sr. Gobernador tomada en acuerdo de los Sres. Ministros, y comunicada al Fiscal General del Estado el dia de ayer, queda hoy mismo bajo la prensa el——

MEMORIAL AJUSTADO

DE LOS DIVERSOS ESPEDIENTES SEGUIDOS

SOBRE LA PROVISION DE OBISPOS EN ESTA IGLESIA

DE BUENOS-AIRES,

HECHA

POR EL SOLO SUMO PONTIFICE

SIN PRESENTACION DEL GOBIERNO,

Y

Sobre un Breve presentado en materia de Jurisdiccion, y reservas

RETENIDO, Y SUPLICADO.

CON LA DEFENSA QUE SE SOSTIENE

De la Jurisdiccion ordinaria, y libertades De esta Iglesia y sus Diocesanos

Y

DEL SOBERANO PATRONATO Y REGALIAS DE LA NACION

EN LA PROTECCION DE SUS IGLESIAS,

Y

Provision de todos sus beneficios Eclesiásticos

COMO CORRESPONDIENTE ESCLUSIVAMENTE A LOS GOBIERNOS RESPECTIVOS EN LAS NUEVAS REPUBLICAS AMERICANO-ESPAÑOLAS DEL CONTINENTE.

DISPUESTO

Por EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

POR AUTORIZACION DEL GOBIERNO.

21 3p

Se alquila,

UNA casa baja frente á la puerta traviesa de la Iglesia de San Francisco, con dos patios, y nueve piezas como para una familia regular, se dará por un alquiler moderado. Se vende muy barato un piano usado, quien se interese por una ú otra cosa, ocurra á la esquina de Elorriaga frente á San Francisco que allí darán razon. 24 3p.

☞ *Chiripa para los que quieran hacer negocio con fruta.* ☜

SE vende el lanchon *Joven Luis*, del porte de 4 toneladas, listo para navegar, es propio para el negocio de la fruta y negocio del monte, se vende porque el dueño no lo puede asistir y se dará por menos de lo que ha costado. El que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria del cabildo cuatro cuadras para el campo casa de negocio de Antonio Zapata, seguro de que por propuesta racional no se dejará de hacer trato. 24 3p.

Aviso Interesante

SE han recibido en la libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí núm. 39, las obras siguientes.

El Diccionario de legislacion, Tardes de la Granja, obras jocosas de Quevedo, Evaristo y Teodora, Irene y Clara, Terremoto de Orihuela, El Solitario, El Renegado, Clara Harlowe, Sitio de la Rochela, Poesias de Ariaga, El Febrero, Ordenanzas de Bilvao, El nuevo código de comercio, Viages de Antenor, Natal, Alejandro, y otras varias obras. Como tambien, lacre muy fino, papel florete y de cartas, tinta superior, cortaplumas finas, juegos de cubiertos y rica perfumerias. 24 3p.

2000 *pesos*

SE desean tomar á reditos, sobre hipoteca de una finca libre de todo gravamen por el termino de diez ó 12 meses, darán razon en el escritorio Calle de la Piedad No. 102. 24 3p.

Aviso de la Policía.

EL Sr. D. Nicolas Anchorena, ha entregado en este Departamento dos cientos pesos, á beneficio de las composturas de las calles.—Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1833

PARA MENDOZA
O SAN JUAN.

Saldrá el VIERNES, 27 del corriente, la tropa de carretas de D. JULIAN ALVAREZ. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, se verán con su apoderado, en la calle de la Biblioteca frente al número 82.

24 3p

Cuchillería, Armería y Platería,

Calle de Chacabuco número 8.

EL dueño de este establecimiento tiene el honor de prevenir á SS. los militares, q' hallarán en su tienda un surtido completo de sables de primera, tanto por la vista como por la calidad, los cuales se venderán á prueba, y á un prncio muy equitativo. Tambien se hallará en el mismo establecimiento un surtido de puñales hermosísimos con vainas correspondientes.

Continúan ocupándose, con la mayor atencion y esmero, de elaborar y componer toda obra de acero, plata, &c. &c., y afilan toda especie de instrumento cortante á precios sumamente equitativos. Compra chafalonia de oro y palta. 24 5p

AL MORENO LIBRE

JOSE ELISEO,

LE interesa verse cuanto ántes pueda con el administrador del Hospital de Mugeres, sobre materias de interes que corresponden al Hospital y á Eliseo

23 3p JUAN CARLOS ROSADOS.

Cerveza inglesa
BLANCA Y COLORADA,

DE la mejor calidad se vende por cajones, docenas y botellas, á precio muy equitativo, igualmente vinos de todas clases, en el almacen número 53, calle del Perú.

20 6p

LA BALANDRA SANTA ROSA

ESTA en venta; el que desee comprarla puede ocurrir calle de la Plata número 26. Es buque propio para cabotage, y se hallá hoy dia en la Boca. 19 6p

Aviso de la Policía.

HABIENDO demostrado la esperiencia que la baja que los panaderos hacen en el precio del pan es imaginaria, pues de ella no resulta ninguna ventaja al público consumidor, por la razon de que al mismo tiempo de rebajar en el precio, le quitan en el peso, contando con evadirse de la vigilancia de los funcionarios de Policía, para lo cual se prevalen de mil arbitrios que es casi imposible evitar, debiendo tenerse tambien presente que la parte menesterosa de la poblacion, que es la mas numerosa, no logra de aquel beneficio, pues compra el pan al menudeo y no por pesos. El gefe de policía, con la competente autorizacion, ha acordado.

Que desde el primero del próximo mes de Enero del año entrante el precio del peso de pan será el de siete reales, pudiendo el que lo elabora ponerle mas peso, que el designado por la policía, si quiere por este medio proporcionarse mas venta, debiendo resultar la competencia en el tamaño y calidad.

Que continuará el real de pan con el peso de cuatro onzas, y cada trimestre se anunciará al público la variacion en el peso que tenga á bien hacer la policía segun el valor que tuviesen los trigos y harinas; pero nunca en el precio.

Ultimamente, que al que se le justificare haber vendido el peso de pan á menor precio que el de siete reales se le aplicará la misma pena que al que lo vendiese fallo en el peso.

Lo que se avisa al público para su inteligencia, y á los panaderos para su mas exácto cumplimiento.

Bueno Aires, diciembre 20 de 1833.

Otro.

HABIENDOSE encontrado una cantidad de astas de novillo cuya propiedad se ignora: el que se considere con algun derecho á ellas puede presentarse en la oficina del Departamento á justificarlo en el término de ocho dias. Buenos Aires, diciembre 19 de 1833.

Reló de sobre-mesa,

SE vende uno fabricado en Lóndree, de buena calidad, y de hechura moderna, y uno de los dos únicos que hay en este pueblo: su precio son 5 onzas de oro, habiendo costado 10. Ocúrrase á la joyería que está en la calle del Perú, al lado del número 53. 23 3p

PARA LOS AFICIONADOS DEL PASEO.

En la calle de la Florida número 148 entre la calle de Corrientes y la del Parque hay dos bolantas y caballos nuevos y buenos que se alquilan á precios acomodados.

20—6p

Específico admirable.

EN la calle de Cangallo frente al No. 395, 7 y media cuadras de la plaza de las Artes para el campo, en la casa del Sr. D. Eduardo Salas; se vende el Específico para curar la *Epilepcia ó Gota Coral:* cuyo remedio no produciendo los efectos que se ofrece, se dará gratis. 10 15p

Venta interesante,

Por tener sus dueños que ausentarse del país, se ofrece en venta la quinta conocida por de DIAZ, del hueco de los Sauces para el campo, en la inmediacion de la quinta de Machado y frente á la quinta de Villoldo, distante de la ciudad media legua, con una casa de material, sala con estufa, cuatro piezas, una cocina; una casita bastante espaciosa para capataz, una cochera, dos pozos, una pileta chica y una grande, dos carretas, varios útiles de labranza, cuatro pares de bueyes, de 13 á 14 cuadras de largo, bastante terreno bien cultivado, alguna hortalisa, árboles frutales y olivos, diez cuadras sembradas de alfalfa que producen, trayendo dos carretas de pasto diarias á la ciudad de 5 á 7 mil pesos anuales toda cercada de zanja. La persona ó personas que se interesen por ella, ocurran á tratar á la calle de la Plata número 161 y 163, pues siendo razonables se harán de un establecimiento lucrativo. 16 8p

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO,

DE

BUENOS AIRES.

PARA EL AÑO DE

1834.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales, y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, corredores de número, artistas, artesanos, con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronología de los Excmos. Gobernadores, desde 1515, y la de los Ilustrísimos Obispos que han gobernado esta Santa Iglesia.

Los Soberanos estrangeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Aires.

POR J. J. M. BLONDEL, ANTIGUO JURISCONSULTO.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco núm. 19; en la librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60; en la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46, y en casa del editor, calle de Potosí número 71.

19—15p ☞ PRECIO $4.

Establecimiento de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires q' ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes.* El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y desencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

5 30p. *José Ballester*

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.